

Protocolización de Reparcelación Voluntaria en Yagüe, U-27 y de conformidad con lo previsto en el Artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, queda sometida a información pública por un período de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.R., poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo de este Ayuntamiento (2ª planta) a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 8 de Agosto de 1.989.— El Servicio de Urbanismo.

#### AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Avance de la Revisión de Normas Subsidiarias del Planeamiento de Nájera*

III.C. 1146

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Julio de 1.989, acordó exponer al público, por espacio de dos meses, el avance de la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Nájera redactado por el arquitecto D. Juan Díez del Corral Lozano a efectos de formular cuantas sugerencias sean precisas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4-2 de la Ley del Suelo y 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Nájera, 2 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

*Delimitación de Plan de Extensión Residencial (P.E.R.-3)*

III.C. 1147

La Comisión de Gobierno en sesión de 1 de Junio de 1.989, acordó aprobar la delimitación del Plan de Extensión Residencial (P.E.R.-3), exponiéndose al público durante el plazo de quince días para formular las alegaciones que se estimen pertinentes, a partir de día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nájera, 2 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

*Exposición del reformado de proyecto básico y de ejecución de vestuarios y cafetería en piscinas municipales*

III.C. 1148

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Julio de 1.989, acordó aprobar el reformado del proyecto básico y de ejecución de vestuarios y cafetería en piscinas municipales redactado por el arquitecto D. Benito Martínez Villacián, exponiéndose al público por espacio de quince días a los efectos de formular cuantas reclamaciones o sugerencias sean precisas, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 2 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

*Exposición del proyecto de obras de urbanización de las calles San Jaime, Cantarranas y 4ª Calleja de San Miguel.*

III.C. 1149

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Julio de 1.989, acordó aprobar el proyecto de obras de urbanización de las calles San Jaime, Cantarranas y 4ª Calleja de San Miguel redactado por el Arquitecto D. Benito Martínez Villacián, exponiéndose al público por espacio de quince días a los efectos de formular cuantas reclamaciones o sugerencias sean precisas, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 2 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

*Exposición del Proyecto de obras de cubrición de Río Muelo*

III.C. 1150

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de Julio de 1.989 acordó aprobar el proyecto de obras de cubrición del Río Muelo redactado por el arquitecto D. Benito Martínez Villacián, exponiéndose al público por espacio de quince días a los efectos de formular cuantas reclamaciones o sugerencias sean precisas, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 2 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Exposición pública del expediente 1/89 de Modificación de Créditos*

III.C. 1179

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1.989, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

En Navarrete, a 8 de Agosto de 1.989.— El Alcalde, Gregorio Díez Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

*Exposición pública del proyecto de construcción de muro de contención.*

III.C. 1170

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada

el día 31 del pasado mes de Julio, el Proyecto Técnico denominado: Construcción de muro de contención en la fuente "Fuentequilla" de Pradillo, redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pradillo, 4 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1.989*

III.C. 1151

Expuesto al público durante quince días hábiles el Presupuesto General para 1.989 sin que se hayan producido reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación en la forma que expresa el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap.		Pesetas
1	Impuestos directos	19.194.094
2	Impuestos indirectos	2.869.623
3	Tasas y otros ingresos	65.699.578
4	Transferencias corrientes	14.685.209
5	Ingresos patrimoniales	926.628
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	100.000
7	Transferencia de capital	8.896.149
9	Variación de pasivos financieros	10.000.000
TOTAL INGRESOS		122.371.281
GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	16.490.410
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	35.724.200
3	Intereses	2.658.460
4	Transferencias corrientes	2.270.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	46.792.299
9	Variación de pasivos financieros	18.435.912
TOTAL DE GASTOS		122.371.281

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Quel a 1 de Agosto de 1.989.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

*Exposición Pública de las cuentas del ejercicio de 1.988*

III.C. 1152

Presentadas en unión de sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, los siguientes documentos:

- Cuenta General del Presupuesto General Municipal de 1.988
- Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio 1.988
- Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares de 1.988

Quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, al objeto de que durante este período y ocho días más puedan ser examinadas y formular en su caso contra las mismas, los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artº 116 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en forma especial a lo señalado en el Artº 460-3 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local de 18 de Abril de 1.986, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86.

Pradejón, 2 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles Las Fuentes, Margubete, Río Oja y calle de nuevo trazado*

1.581

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve, acordó por unanimidad, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre las calles Las Fuentes, Margubete, Río Oja y calle de nuevo trazado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Santo Domingo de la Calzada, a 4 de Agosto de 1.989.— El Alcalde.